

**DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA
MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL A DON
JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ ZEPEDA.**

DECRETO EXENTO N° **1626** /2021.

RECOLETA, **27 SET. 2021**

VISTOS:

1.- El correo electrónico de fecha 27/09/2021 del Sr. Director de Obras Municipales, quien mediante Decreto Exento N° 1606 de fecha 22/09/2021 fue designado como representante de la Municipalidad de Recoleta ante la Municipalidad de Estación Central, y solicita designar en comisión de servicios a don Juan Hernández Zepeda, Planta, Profesional, Grado 7° E.M.R., desde el 28/09/2021 al 30/11/2021, ambas fechas inclusive.

2.- El Decreto Exento N° 1172 de fecha 03.08.2021 que Promulga Acuerdo N° 115 de fecha 20/07/2021 del Concejo Municipal de Recoleta, que aprobó suscripción del "Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación mutua entre la Municipalidad de Estación Central y la Municipalidad de Recoleta", a contar de la aprobación del Concejo.

3.- El Decreto Exento N° 1370 de fecha 24/08/2021 que Aprueba Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación Mutua suscrito con la Municipalidad de Estación Central, con plazo de vigencia de tres años a contar de la fecha de aprobación del Concejo Municipal.

4.- El Decreto Exento N° 1396 de fecha 25/08/2021 que Modifica Decreto Exento N° 1050 de fecha 30/06/2021, y designa como Administrador Municipal Subrogante a don Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, Grado 7° E.M.R.

TENIENDO PRESENTE:

El párrafo 3° Art. 72 y siguientes de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y el numeral III del Decreto Exento N° 1050 de fecha 30 de junio de 2021, que delegó en la Sra. Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE diversas materias de administración interna y que en su ausencia delegó dicha facultad en don Francisco Moscoso Guerrero, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento N° 1396 de fecha 25/08/2021; con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE**, en comisión de servicios a don **JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ ZEPEDA**, cédula de identidad **Censurado por Ley 19.628** Planta, Profesional, Grado 7° E.M.R., a la Municipalidad de Estación Central para desempeñar funciones profesionales en la Dirección de Obras Municipales.

2.- **EL PLAZO**, de la comisión será desde el 28 de septiembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021, ambas fechas inclusive.

3.- **DÉJESE**, constancia que la presente comisión no requerirá de viatico.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho



ARCHÍVESE.

Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

PGC.



DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL A DON JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ ZEPEDA.

DECRETO EXENTO N° 1626 /2021.

RECOLETA,

27 SET. 2021

VISTOS:

1.- El correo electrónico de fecha 27/09/2021 del Sr. Director de Obras Municipales, quien mediante Decreto Exento N° 1606 de fecha 22/09/2021 fue designado como representante de la Municipalidad de Recoleta ante la Municipalidad de Estación Central, y solicita designar en comisión de servicios a don Juan Hernández Zepeda, Planta, Profesional, Grado 7° E.M.R., desde el 28/09/2021 al 30/11/2021, ambas fechas inclusive.

2.- El Decreto Exento N° 1172 de fecha 03.08.2021 que Promulga Acuerdo N° 115 de fecha 20/07/2021 del Concejo Municipal de Recoleta, que aprobó suscripción del "Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación mutua entre la Municipalidad de Estación Central y la Municipalidad de Recoleta", a contar de la aprobación del Concejo.

3.- El Decreto Exento N° 1370 de fecha 24/08/2021 que Aprueba Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación Mutua suscrito con la Municipalidad de Estación Central, con plazo de vigencia de tres años a contar de la fecha de aprobación del Concejo Municipal.

4.- El Decreto Exento N° 1396 de fecha 25/08/2021 que Modifica Decreto Exento N° 1050 de fecha 30/06/2021, y designa como Administrador Municipal Subrogante a don Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, Grado 7° E.M.R.

TENIENDO PRESENTE:

El párrafo 3° Art. 72 y siguientes de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y el numeral III del Decreto Exento N° 1050 de fecha 30 de junio de 2021, que delegó en la Sra. Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE diversas materias de administración interna y que en su ausencia delegó dicha facultad en don Francisco Moscoso Guerrero, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento N° 1396 de fecha 25/08/2021; con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE**, en comisión de servicios a don **JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ ZEPEDA**, cédula de identidad **Censurado por Ley 19.628** Planta, Profesional, Grado 7° E.M.R., a la Municipalidad de Estación Central para desempeñar funciones profesionales en la Dirección de Obras Municipales.

2.- **EL PLAZO**, de la comisión será desde el 28 de septiembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021, ambas fechas inclusive.

3.- **DÉJESE**, constancia que la presente comisión no requerirá de viatico.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho

FDO. FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO,
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S), LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

Lo que transcribo conforme a su original.

PGC.

Transcrito a:

- Control
- Sec. Municipal
- Of. De Partes
- Recursos Humanos(2)
- Secpla
- Interesado

1888478.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

